

**3405**

*ORDEN CTE/424/2004, de 9 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Operario de Limpieza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero (BOE de 7 de febrero de 2004), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-00, B.O.E. de 5-12-00), el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sra. Presidenta del Tribunal.

**ANEXO I**

Provincia (Localidad)	Plazas	Tipo Jornada
Castellón (Torre de la Sal) .....	2	Ordinaria.
A Coruña (Santiago de Compostela).	1	Ordinaria.
Salamanca .....	1	Ordinaria.
Madrid .....	9	(2) Ordinaria (*). (6) Ordinaria. (1) Tardé.

Provincia (Localidad)	Plazas	Tipo Jornada
Sevilla (Dos Hermanas) .....	1	Ordinaria.
Zaragoza .....	1	Ordinaria.
Total .....	15	

(\*) El horario de estas plazas es de 9.30 a 17.00 horas.

**UNIVERSIDADES****3406**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Resuelvo publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de 26 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de febrero de 2004.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan María Terradillos Basoco.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos» (número 309)*

Comisión titular:

Presidente: Don Federico Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Julio Samso Moya, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Pedro Chalmeta Gendrón, Catedráticos de la Universidad Complutense; doña M. Carmen Ruiz Bravo-Villasante, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Francisco J. Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Jesús Rubiera Mata, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. del Carmen Barceló Torres, Catedrática de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Serafín Fanjul García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Miguel de Epalza Ferrer, Catedrático de la Universidad de Alicante.